

# **ACTA DE LA SESIÓN 655 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM.**

**Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández**

**Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno**

## **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

**Dra. Teresa Merchand Hernández: P**

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. Rafael Pérez Flores: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Encargado del Departamento de Electrónica

**Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P**

Jefe del Departamento de Energía

**Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P**

Encargado del Departamento de Materiales

**Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez: P**

Dr. Eduardo Basurto Uribe

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Dra. Irma Irasema Siller Alcalá: P**

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz: P**

Dr. José Luis Ramírez Cruz

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Francisco González Díaz: P**

Dra. Silvia Corona Avendaño

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P**

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Abigail Arenas Morales:**

Srta. Regina Liz Pérez Vega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Martín Alejandro Pérez Cruz: P**

Srta. Ana Gloria Velasco Jiménez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Srta. Neybeth Saamantha Canizal Gonzalez: P**

Sr. Ostin Uriel Martínez Campos

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Saúl Arreola Acosta:**

Sr. Alejandro Aníbal Ortega Peraya

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Giovanni Manuel Ramos: P**

Ing. Diego Sinuhé Guillén Rodríguez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 10:30 horas.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

## **II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.**

La Presidenta del Consejo anuncia que la agenda propuesta para la sesión consta de nueve puntos, incluyendo asuntos de carácter general. Además, informa que en una reunión previa con los Jefes de Departamento y el Secretario Académico, se revisaron los puntos del orden del día y se identificaron algunos aspectos que requieren ampliación y precisión en la documentación correspondiente al punto 6, que trata sobre los perfiles, menciona que el punto 7 está relacionado con el anterior, por lo que propone retirarlos para ser tratados en la siguiente sesión, programada para el mes de enero, con el objetivo de asegurar una mayor precisión en la documentación del punto 6.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

La Dra. Berenice Quintana menciona que desea tratar el punto cuatro del orden del día, dice que se les ha proporcionado información acerca de la solicitud de prórroga de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio y destaca que, de acuerdo con la información recibida, la doctora ya ha sido contratada por un período de tres años, solicita que se amplíe la información mencionando que la fecha de inicio de contratación de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio fue el 14 de enero del 2019, y que su fecha de término de contratación es el 13 de enero del 2022, solicita que se retire el punto del orden del día debido a que no se cumple con el artículo 156 del RIPPPA, que establece que "la contratación del personal académico visitante podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año", lo que significa que el período máximo de contratación es de tres años, a solicitud del Consejo Divisional y previa revisión del informe correspondiente del profesor. En este caso, la solicitud es por un año más, lo que significa que el período de contratación superaría los tres años establecidos en el artículo 156, alcanzando un período de cuatro años, lo que va en contra de lo establecido en dicho artículo. Por esta razón, solicita que se retire el punto.

La Presidenta del Consejo pide un par de minutos para identificar un acuerdo en relación a este tipo de plazas. Pregunta si alguien más quiere comentar algo sobre el tema.

El Dr. Francisco González comenta que había solicitado su intervención para precisar una situación sobre los puntos que se sugieren retirar del orden del día, explica que su intervención se refería a un documento que había recibido, pero dada la sugerencia de retirar los puntos mencionados, decide retirar su participación

La Presidenta del Consejo menciona que se tiene conocimiento de la situación del Área de Construcción acerca de una plaza, por lo que, si se retiran los puntos, habrá oportunidad de anexar esa documentación, en respuesta a la inquietud de la Dra. Berenice Quintana, la Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo que comparta el acuerdo referido.

El Secretario del Consejo informa que existe el acuerdo 490.5 del Colegio Académico que motiva la contratación de profesores visitantes por un cuarto año y da lectura al mismo.

La Dra. Berenice Quintana solicita la información sobre la fecha en que se realizó el acuerdo por parte del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo responde que el acuerdo se realizó el 26 de febrero de 2021, solicita más comentarios para la propuesta de orden del día, al no haber, la somete a votación considerando retirar los punto seis y siete para ser tratado en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Divisional, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

### **Orden del Día Aprobada.**

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 649, 651 y 652 Ordinarias y 650 Urgente (Art. 51 del RIOCA\*).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
  - 2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 2.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar y del Dr. Israel Labastida Núñez del Departamento de Energía y del Mtro. Erasmo Flores Valverde del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
  - 3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Carlos Antonio Ulín Jiménez y del Dr. David Elizarraraz Martínez del Departamento de Ciencias Básicas y de la Mtra. Margarita María de Lourdes Sánchez Guerrero del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):

- 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPAA\*).
5. Presentación y resolución, en su caso, de la Solicitud de Prórroga que Presenta la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Investigación de Mecánica y Mecatrónica (Art. 55 del RIOCA\*).
6. Recepción del Informe que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Capítulos IV y V del RA\*)
7. Asuntos Generales.

## **1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 649, 651 y 652 Ordinarias y 650 Urgente (Art. 51 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para las actas presentadas, al no haber, somete a votación la aprobación de las mismas, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

655.1 Se aprobaron las actas 649 Ordinaria del 10 de junio de 2021, 650 Urgente del 05 de agosto de 2021, 651 Ordinaria del 02 de septiembre de 2021 y 652 Ordinaria del 13 de octubre de 2021.

## **2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

### **2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al secretario del Consejo presente el informe de la Comisión de servicio social.

El Secretario del Consejo da lectura a las propuestas de nuevos proyectos UAM de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Francisco González plantea una preocupación en relación con el proyecto de servicio social CBI-1571. Pregunta si existe un conflicto de interés cuando el coasesor por la Universidad pertenece a la misma empresa en la que se llevará a cabo el servicio social.

La Presidenta del Consejo le pregunta al Dr. Francisco González si la información que ha mencionado se encuentra incluida en la documentación presentada.

El Dr. Francisco responde que no y que la obtuvo de la página de LinkedIn, donde el profesor, que es el asesor de la Universidad, también es el director general de la empresa donde se está solicitando el servicio social.

La Presidenta del Consejo se dirige al Dr. Francisco González para confirmar si se refería al Ing. Ricardo Antonio Flores Eslava.

El Dr. Francisco responde que se refiere al profesor José Luis Rangel Núñez, que en LinkedIn aparece como director de la empresa.

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Francisco González que comparta la evidencia correspondiente a la información mencionada.

El Dr. Francisco, respondiendo a la solicitud, la presenta en el pleno.

La Presidenta del Consejo informa que ha consultado con la Coordinación de Vinculación y que, según el Reglamento de Servicio Social, no se plantea una objeción a la realización del servicio social fuera de la institución, tanto en organismos del estado como en instituciones privadas, agrega, además, que el maestro Arturo Lizardi ha confirmado que no se requiere información detallada al respecto, continúa mencionando que esto brinda a los estudiantes la oportunidad de aplicar lo aprendido durante su formación en diferentes entornos, lo que no representa un obstáculo para realizar su servicio social en una institución privada como la mencionada; con respecto al conflicto de intereses, menciona que en el pasado se han aprobado proyectos similares, citando el proyecto del Dr. Tiziano Perea, quien colabora con el IMCA y ha logrado fomentar la interacción entre la UAM y el IMCA a través de la posibilidad de servicio social.

El Dr. Francisco González aclara que la referencia que la Presidenta del Consejo hizo sobre el profesor Tiziano, se refiere a una Asociación Civil de Ingenieros Civiles dedicados al acero, pero en el caso particular de este servicio social, solicitado por la empresa Ingeum, el profesor, quien es asesor por la Universidad Autónoma Metropolitana, también es el director de la empresa privada, agrega que ve un conflicto de interés debido a que el profesor, al mismo tiempo, se ve beneficiado en la empresa con alumnos de servicio social y en la Universidad por fungir como asesor de los mismos; por lo tanto, pide la intervención de la abogada para determinar si existe un conflicto de interés.

La Presidenta del Consejo solicita el uso de la palabra para la licenciada Laura Manterola, jefa de la Oficina del Abogado General en la unidad Azcapotzalco, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Manterola menciona que lo presentado como evidencia, de que la persona señalada es director, no es una prueba certera de ese hecho, debido a que la evidencia consiste en un perfil subido a una página de Internet, en el que se puede cuestionar si el perfil fue realizado por la persona, agrega que el hecho de que la persona señalada sea director de una empresa, no significa que sea dueño de la misma y, como lo ha comentado la Directora de la División, en la Universidad ha habido diferentes colaboraciones, proyectos de investigación, incluso contratación de servicios profesiones en las que la Universidad y los alumnos participan, resalta el convenio de colaboración reciente, suscrito con la empresa BIRMEX, donde hay mucha participación de académicos y de alumnos, en que se puede establecer la posibilidad de un servicio social cuya dirección está a cargo de una profesora de medio tiempo de la Universidad; en cuanto a la realización del servicio social, menciona que no existe una prohibición expresa en el Reglamento de Servicio Social a nivel Licenciatura de negar la práctica en caso de un conflicto de interés y que la decisión de aprobar o no el proyecto de servicio social es responsabilidad del órgano colegiado, quien determinará si cuenta con los elementos necesarios y si realmente existe un conflicto de interés en cada caso en particular.

El Dr. Daniel Muñoz expresa que desde el momento en que la Universidad brindó la oportunidad para que se realizaran servicios sociales en empresas privadas, se rompió el conflicto de interés; para el caso en cuestión agrega que ya sea que el profesor tenga participación en la empresa, la Universidad permitió el vínculo con la industria privada para hacer servicios sociales.

El Dr. Francisco González agradece la aclaración de la Lic. Laura Manterola y la participación del Dr. Daniel Muñoz, está de acuerdo en que no se tendría que impedir que los alumnos realizaran su servicio social en una empresa donde van a aplicar sus conocimientos de ingeniería, lamenta no tener mayor información sobre el acta constitutiva de la empresa y propone un cambio de asesor por parte de la Universidad para que el proyecto de servicio social se lleve a cabo, considera muy valioso la práctica profesional de los alumnos en la geotecnia y la mecánica de suelos, más aún cuando en la carrera de la Licenciatura en Ingeniería Civil, el grupo de investigación está consolidándose, por lo que está de acuerdo en que los alumnos puedan llevar actividades en ese ramo de la Ingeniería Civil.

La Presidenta del Consejo pregunta a la Licenciada Laura Manterola si habría algún impedimento, aún y cuando el Dr. Rangel fuera dueño de la empresa, le solicita que comente al respecto.

La Lic. Laura Manterola reitera que, para el caso expuesto, en el RSS\* a nivel licenciatura no hay un impedimento expreso para que los alumnos participen en instituciones donde se presente el caso de una colaboración por parte del personal

académico de cualquier tipo, agrega que en otros reglamentos sí lo hay expresamente y por eso se podría determinar un conflicto de interés en otros supuestos, pero en este caso, desde su punto de vista, no hay un impedimento como tal para prohibir la aprobación del proyecto en cuestión.

La Presidenta del Consejo opina que el servicio social, los proyectos de integración o las tesis que realizan los alumnos, requieren de un conocimiento y una cercanía por parte del asesor, por lo que se manifiesta a favor de aprobar el proyecto en los términos que se han comentado en el punto tal y como está.

El Dr. Francisco González aclara que no está en desacuerdo en que los alumnos hagan su servicio social, precisa que se está aprobando un proyecto de servicio social que está solicitando una empresa donde el profesor tiene participación en la misma, considera que tal situación no es correcta, fungir como dueño o parte de una empresa y fungir como profesor de la Universidad a la vez, beneficiándose de recursos de la Universidad.

La Presidenta del Consejo reitera que la última intervención de la Lic. Laura Manterola va en el sentido de que aún y cuando el Dr. Rangel fuese dueño de la empresa, no hay impedimento alguno desde el punto de vista del RSS, reitera la importancia del servicio social y recuerda que es uno de los tres requisitos para que los alumnos concluyan sus estudios, por lo que es positivo para los alumnos tener estas vías y canales.

La Lic. Laura Manterola informa que la División tiene lineamientos para la prestación del servicio social en la iniciativa privada. Señala que el lineamiento diez prohíbe que el prestador del servicio tenga una relación laboral con la empresa donde realiza su servicio social, sugiere que, si el consejo lo considera pertinente, se revisen los lineamientos para abordar las preocupaciones planteadas.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, el Dr. Francisco González pregunta si se votarían todos los nuevos proyectos en conjunto o si se puede solicitar una votación por separado del proyecto en cuestión donde en particular tiene una característica diferente a la de los demás.

La Presidenta del Consejo solicita más comentario y propone someter a votación la aprobación de los nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo menciona que sí se puede hacer la votación por separado, somete a votación los proyectos 1572, 1573, 1574, 1575 y 1576, se aprueban por unanimidad, después somete a votación el proyecto CBI-1571, que ha sido objeto de comentarios, se aprueba por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos UAM de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de prórroga de subproyecto 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueban por mayoría.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de prórroga de subproyecto 830 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a los asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por mayoría.

#### Acuerdos

- 655.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 655.2.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 655.2.1.1.1 CBI-1571 Estudios de mecánica de suelos en la CDMX. INGEUM INGENIERÍA S. A. DE C. V. Ing. Ricardo Antonio Flores Eslava, Dr. José Luis Rangel Núñez.
- 655.2.1.1.2 CBI-1572 Modificación de hojas de rolado e histórico de campaña en proceso de laminación 2021. Sociedad Nacional Promotora de Becarios S. C. Lic. Diego Raúl Rojas Rodríguez, Mtro. Víctor Jorge Cortés Suárez.
- 655.2.1.1.3 CBI-1573 Diseño y construcción de prototipos que apoyen la docencia de las UEA relacionadas con Automatización Industrial. Dr. Miguel Magos Rivera. Ing. José Antonio Lara Chávez, Ing. Ricardo Godínez Bravo.

- 655.2.1.1.4 CBI-1574 Simulación computacional para análisis de corto circuito en sistemas eléctricos de potencia. Dr. Carlos Alberto Rivera Salamanca.
- 655.2.1.1.5 CBI-1575 Procesos estocásticos aplicados a productos derivados. Dr. José Antonio Climent Hernández.
- 655.2.1.1.6 CBI-1576 Diseñar un sistema de gestión integral de calidad para el área administrativa del Colegio BILDER SCHOOL S. C. Lic. Guillermo Amilcar Vélez Fortis, Dr. Usiel Sandino Silva Rivera, Ing. Jesús Loyo Quijada.
- 655.2.1.2 Se aprobó la prórroga de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 655.2.1.2.1 CBI-742 Sistemas de información. Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Ramón Juan Macías Baltazar, Dra. Yadira Zavala Osorio.
- 655.2.1.2.2 CBI-744 Paquetes de software. Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Saúl Figueroa García, Dra. Yadira Zavala Osorio.
- 655.2.1.2.3 CBI-745 Fallas en equipos de cómputo y redes de datos. Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Alfonso Barrera Pérez, Dra. Yadira Zavala Osorio.
- 655.2.1.2.4 CBI-945 Implementación, desarrollo y automatización de equipos de laboratorio para investigación, desarrollados en el L.S.D. Dra. María Gabriela Báez Juárez, Dr. Enrique Flores Olmedo.
- 655.2.1.2.5 CBI-946 Implementación y desarrollo de aplicaciones informáticas en el Laboratorio de Sistemas Dinámicos (L.S.D.). Dra. María Gabriela Báez Juárez, Dr. Enrique Flores Olmedo.
- 655.2.1.2.6 CBI-1366 Apoyo para la obtención de datos experimentales de un sistema de adsorción de compuestos azufrados. Dr. José Antonio Colín Luna, Dr. Julio César García Martínez.
- 655.2.1.2.7 CBI-1503 Caracterización de las propiedades estructurales y mecánicas de materiales metálicos y aleaciones, así como la simulación de su respuesta a diferentes condiciones de esfuerzo. Dra. Miriam Aguilar Sánchez, Mtro. Gilberto Torres Rangel, Dra. Elizabeth Garfias García.
- 655.2.1.3 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 655.2.1.3.1 CBI-829-417 Herramientas básicas para el cálculo mental. Escuela Primaria Lic. Isidro Fabela. Mtro. Gerardo Garduño Alva.
- 655.2.1.3.2 CBI-829-418 Directorio de empresas del sector automotriz en el Estado de México. Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México. Lic. Gabriel Alberto García Esquivel.
- 655.2.1.3.3 CBI-829-420 Programa de gestión para mejorar la calidad del aire en Morelos 2018-2027. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ing. Fernando Fuentes Hernández.

- 655.2.1.4 Se aprobó la prórroga al siguiente subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 655.2.1.4.1 CBI-829-361 Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones que conforman la operatividad del S. T. C. Sistema de Transporte Colectivo. C. Joel Simbrón del Pilar.
- 655.2.1.5 Se aprobó la prórroga al siguiente subproyecto 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 655.2.1.5.1 CBI-830-034 Plataforma CUDI. Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A. C. (CUDI). Mtra. Martha Angélica Ávila Vallejo. Dra. Silvia Beatriz González Brambila.
- 655.2.1.6 Se aprobó ampliar el cupo de prestadores de Servicio Social en el siguiente proyecto de Servicio Social.
- CBI-1567 Síntesis, caracterización y evaluación de materiales cerámicos e híbridos sostenibles de interés en ingeniería. Asesora: Dra. Deyanira Ángeles Beltrán.
- Se aumentan 10 lugares de prestadores de Servicio Social, 8 alumnos de Licenciatura en Ingeniería Química y 2 alumnos de la Licenciatura en ingeniería en Computación.
- 655.2.1.7 Se aprobó ampliar el cupo de prestadores de Servicio Social en el siguiente proyecto de Servicio Social.
- CBI-1526 Apoyo en el desarrollo de procesos para la captura de CO<sub>2</sub>. Asesor: Dr. José Antonio Colín Luna.
- Se aumentan 10 lugares de prestadores de Servicio Social de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- 655.2.1.8 Se recibió la baja de dos asesores en el siguiente proyecto de Servicio Social.
- CBI-945 Implementación, desarrollo y automatización de equipos de laboratorio para investigación, desarrollados en el L.S.D. Asesora: Dra. María Gabriela Báez Juárez.
- Bajas: Dr. Arturo Arreola Lucas y Dr. Adolfo García Fontes.
- 655.2.1.9 Se recibió la baja de dos asesores en el siguiente proyecto de Servicio Social.
- CBI-946 Implementación y desarrollo de aplicaciones informáticas en el Laboratorio de Sistemas Dinámicos (L.S.D.). Asesora: Dra. María Gabriela Báez Juárez.
- Bajas: Dr. Arturo Arreola Lucas y Dr. Adolfo García Fontes.
- 655.2.1.10 Se recibió el cambio de asesora en el siguiente proyecto de Servicio Social.
- CBI-742 Sistemas de información. Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Ramón Juan Macías Baltazar.

Queda: Dra. Yadira Zavala Osorio.

655.2.1.11 Se recibió el cambio de asesora en el siguiente proyecto de Servicio Social.

CBI-744 Paquetes de software. Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Saúl Figueroa García.

Queda: Dra. Yadira Zavala Osorio.

655.2.1.12 Se recibió el cambio de asesora en el siguiente proyecto de Servicio Social.

CBI-745 Fallas en equipos de cómputo y redes de datos. Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Alfonso Barrera Pérez.

Queda: Dra. Yadira Zavala Osorio.

## **2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de recuperación de la calidad de alumno.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

655.2.2 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

655.2.2.1 Se aprobó que Vanessa Itzel Ruiz Cruz, matrícula 208335257, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 22-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

## **2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo que presente el dictamen de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado.

El Secretario del Consejo lee la parte correspondiente a los informes de periodos sabáticos, tras lo cual la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber comentarios, da por recibido el informe.

El Secretario del Consejo presenta las solicitudes de periodos sabáticos mayores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios y, al no haberlos, somete a votación la aprobación de las categorías de los periodos sabáticos, las cuales se aprueban por unanimidad.

A continuación, el Secretario del Consejo lee una solicitud de periodo sabático menor a un año. La Presidenta del Consejo solicita comentarios y, al no haberlos, somete a votación la categoría y el período de la solicitud presentada, los cuales se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo lee una solicitud de beca para estudios de posgrado.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios y, al no haberlos, somete a votación la propuesta, la cual se aprueba por mayoría.

Por último, el Secretario del Consejo lee una solicitud de extensión de período sabático de la profesora Maribel Velasco Pérez, y comenta que es necesario ajustar la fecha de inicio de la extensión a partir del 26 de enero de 2022, asimismo, continúa con la lectura de la solicitud de modificación parcial al programa de actividades de período sabático del profesor Lucio Vázquez Briseño.

La Presidenta del Consejo solicita comentario, al no haberlos, da por recibidas ambas solicitudes.

#### Acuerdos

655.2.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

655.2.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:

655.2.3.1.1 Informe del periodo sabático 30 de noviembre de 2020 al 29 de noviembre de 2021, del profesor Santos Mercado Reyes, del Departamento de Ciencias Básicas.

655.2.3.1.2 Informe del periodo sabático del 03 de septiembre de 2012 al 02 de marzo de 2014, del profesor Rossen Petrov Popnikolov Potchinkov, del Departamento de Electrónica.

- 655.2.3.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
  - 655.2.3.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 22 meses de la profesora María del Rocío Cruz Colín, del Departamento de Ciencias Básicas.
  - 655.2.3.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 12 meses del profesor José Rubén Luévano Enríquez, del Departamento de Ciencias Básicas.
  - 655.2.3.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 22 meses del profesor Rossen Petrov Popnikolov Potchinkov, del Departamento de Electrónica.
  - 655.2.3.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 14 meses del profesor Mario Salomé Ramírez Centeno, del Departamento de Materiales.
- 655.2.3.3 Se aprobó la categoría y el periodo de la siguiente solicitud de periodo sabático:
  - 655.2.3.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 06 meses del profesor Luis Fernando Casales Hernández, del Departamento de Materiales.
- 655.2.3.4 Se aprobó la siguiente solicitud de Beca para Estudios de Posgrado, en los términos de la convocatoria emitida en la Sesión 652 Ordinaria del Consejo Divisional:
  - 655.2.3.4.1 Mauricio Cano Blanco del Departamento de Energía, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería en Manufactura Avanzada en la Universidad Iberoamericana Puebla por un año, con fecha de inicio entre el 1º de enero al 30 de junio de 2022.
- 655.2.3.5 Se dio por recibida la siguiente solicitud de extensión de periodo sabático:
  - 655.2.3.5.1 Extensión de periodo sabático por 04 meses de la profesora Maribel Velasco Pérez, del Departamento de Energía, aprobado en la sesión 644 Ordinaria por acuerdo 644.2.4.3.2.
- 655.2.3.6 Se dio por recibida la siguiente modificación parcial de actividades de periodo sabático:
  - 655.2.3.6.1 Modificación parcial al programa de actividades de periodo sabático del profesor Lucio Vázquez Briseño, del Departamento de Materiales, aprobado en la sesión 651 Ordinaria por acuerdo 651.5.4.3.1.

#### **2.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presentar el dictamen de la Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación y las propuestas de nuevos proyectos.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a la sección de informes de proyectos de investigación.

Tras la lectura, la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haberlos, da por recibido el informe presentado.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haberlos, somete a votación las solicitudes de prórroga de proyectos de investigación, las cuales son aprobadas por unanimidad.

#### Acuerdos

655.2.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos

655.2.4.1 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

655.2.4.1.1 Proyecto CB002-18

Biotecnologías para el tratamiento de efluentes industriales y municipales.

Fecha de inicio de la prórroga: 17 de julio de 2018.

Fecha de término de la prórroga: 16 de julio de 2021.

Responsable: Dra. Mónica Liliana Salazar Peláez.

Área: Química y Físico química Ambiental.

655.2.4.2 Se aprobó la prórroga del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:

655.2.4.2.1 Proyecto EN003-18

Estudio experimental, modelamiento y simulación de procesos de captura de CO<sub>2</sub> proveniente de procesos industriales empleando sólidos mesoporosos modificados.

Fecha de inicio de la prórroga: 11 de octubre de 2021.

Fecha de término de la prórroga: 10 de octubre de 2023.

Responsable: Dr. José Antonio Colín Luna.

Área: Análisis de Procesos.

655.2.4.3 Se aprobó la prórroga del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:

655.2.4.3.1 Proyecto MA001-18

Resistencia a la compresión y tensión perpendiculares a la fibra de culmos de bambú.

Fecha de inicio de la prórroga: 03 de abril de 2021.

Fecha de término de la prórroga: 02 de abril de 2023.

Responsable: Mtro. José Juan Guerrero Correa.  
Área: Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil.

### **3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

#### **3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar y del Dr. Israel Labastida Núñez del Departamento de Energía y del Mtro. Erasmo Flores Valverde del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.**

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo que presente el punto.

El Secretario del Consejo explica que la Coordinadora de la Licenciatura propuso la integración de la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, el Dr. Israel Labastida Núñez y el Mtro. Erasmo Flores Valverde al Comité de Estudios, agrega que esta solicitud cuenta con el aval de los demás miembros del Comité y se han adjuntado las cartas de aceptación y los CV de los académicos propuestos.

La Presidenta del Consejo pide que los miembros del Consejo den sus comentarios o puntos de vista sobre la propuesta de integración.

El Dr. Francisco González plantea una pregunta sobre la validez de la firma de un profesor cuyo periodo de integración en un Comité de Estudios ya venció, quiere saber si esa persona puede firmar minutas o documentos relacionados con el Comité, o si se considera que su firma ya no es válida.

La Presidenta del Consejo responde que hay un periodo en el cual dicha persona funge como miembro de un Comité, señala que lo anterior está establecido a partir de la aprobación de su integración por el Consejo Divisional, agrega que, si bien su firma puede aparecer en documentos relacionados con el Comité durante este periodo, una vez que haya expirado su tiempo como miembro, su firma ya no será válida, precisa que, en caso de que su firma aparezca en un documento relacionado con el Comité después de que su tiempo haya expirado, se debe corregir el documento para eliminar su firma y solo incluir las firmas de los miembros actuales del Comité.

El Dr. Francisco González pregunta si se invalida el documento.

La Presidenta del Consejo explica que lo propio es que firmen las personas que integren dicho Comité en el momento de la firma.

El Dr. Francisco González plantea la pregunta de si es necesario volver a generar el documento para retirar la firma del profesor o profesora que ya no es miembro del Comité.

La Presidenta del Consejo explica que, aunque el contenido del documento no se invalida, si un profesor que ya no forma parte del Comité lo avala con su firma, se deberá retirar dicha firma del documento, menciona que en este caso, basta con eliminar la firma de dicha persona del documento, siempre y cuando los demás profesores que firman sigan siendo miembros del Comité de Estudios.

El Dr. Francisco González muestra su acuerdo con la respuesta de la Presidenta, pero expresa su preocupación sobre cómo retirar la firma de una persona que ya no es miembro del Comité, sugiere que el documento tendría que ser redactado nuevamente para cumplir con esta normativa y solicita información sobre el procedimiento a seguir para llevar a cabo esta acción.

La Presidenta del Consejo revisa el estado actual de los miembros del Comité de Estudios y pregunta al Dr. Francisco González si su observación se refiere a la solicitud de incorporación de los nuevos miembros al Comité, luego le informa que se ha verificado que todas las personas que firman la propuesta son actualmente miembros del Comité.

El Dr. Francisco González aclara que su comentario no se refiere específicamente a esta propuesta en particular, posteriormente, pregunta sobre el estado actual de los comités de estudios en todas las licenciaturas.

La Presidenta del Consejo reconoce la solicitud del Dr. Francisco González, sin embargo, señala que en ese momento se está atendiendo un punto específico sobre la integración de académicos al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental; además, explica que no es conveniente abordar otros temas que no están en el orden del día y sugiere que el Dr. Francisco Gonzalez puede obtener la información solicitada a través de la Secretaría Académica o de la Dirección de la División.

Después de solicitar comentarios sobre la propuesta de integración de la doctora Espinosa Valdemar, del doctor Labastida Núñez y del doctor Flores Valverde al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, la Presidenta del Consejo procede a someter a votación dicha propuesta, al no haber comentarios adicionales, la somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- 655.3.1 Se integró a la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar y al Dr. Israel Labastida Núñez del Departamento de Energía y al Mtro. Erasmo Flores Valverde del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

**3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Carlos Antonio Ulín Jiménez y del Dr. David Elizarraraz Martínez del Departamento de Ciencias Básicas y de la Mtra. Margarita María de Lourdes Sánchez Guerrero del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica**

La Presidenta del Consejo Divisional presenta la propuesta, comenta que la solicitud de integración la propone la Coordinadora del Tronco General y está avalada por los demás miembros del Comité, se anexan las cartas de aceptación y el CV de la profesora y los profesores propuestos.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- 655.3.2 Se integró al Dr. Carlos Antonio Ulín Jiménez y al Dr. David Elizarraraz Martínez del Departamento de Ciencias Básicas y a la Mtra. Margarita María de Lourdes Sánchez Guerrero del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.

**4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**

**4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez comente la propuesta de prórroga de contratación de la profesora visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta que la profesora presenta su informe y plan de actividades, participa en la docencia a nivel licenciatura, ha trabajado activamente en la elaboración de material de apoyo para docencia presencial y virtual, es integrante del grupo temático de química orgánica y fue responsable de la evaluación de los indicadores en el trimestre 21-I y también la descripción de

actividades en la evaluación de indicadores en el mismo trimestre de la UEA Laboratorio de Química Orgánica II, ha dirigido seis Proyectos Integrales en ingeniería química y actualmente tiene una más en proceso, la profesora ha publicado doce artículos en revistas arbitradas y ha tenido el mismo número de participaciones en congresos nacionales. La profesora ha colaborado en dos Proyectos de Investigación, siendo uno de ellos Proyecto CONACYT. Durante toda la emergencia sanitaria, ha trabajado de manera continua en investigación experimental y teórica en el Laboratorio de Química de Materiales en los horarios y días permitidos. La profesora pertenece al SNI con nivel I, cuenta con perfil PRODEP y es miembro del cuerpo académico Materiales Catalíticos. En cuanto a las actividades de la preservación y difusión de la cultura, la profesora es coordinadora de Seminarios del Cuerpo Académico Materiales Catalíticos, y ha participado como evaluadora de solicitudes de la convocatoria PRODEP 2021.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

655.4.1 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 14 de enero de 2022, en el Departamento de Ciencias Básicas.

##### **5. Presentación y resolución, en su caso, de la Solicitud de Prórroga que Presenta la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Investigación de Mecánica y Mecatrónica (Art. 55 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo que presente el punto.

El Secretario presenta un oficio de la Comisión dirigido al Consejo Divisional de CBI donde solicita ampliar el plazo para entregar su dictamen el 18 de marzo de 2022, señala que la Comisión atendió dos eventos no contemplados dentro de las etapas de evaluación y análisis, una entrevista del grupo proponente con la Comisión y una solicitud de prórroga para atender las observaciones realizadas a la propuesta de creación del área.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la nueva fecha de entrega del dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

655.5 Se aprobó una prórroga para que presente su dictamen la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Investigación de Mecánica y Mecatrónica.

Se acordó como nueva fecha de entrega del dictamen el 18 de marzo de 2022.

## **6. Recepción del Informe que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Capítulos IV y V del RA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura íntegra al dictamen presentado por la Comisión.

La Dra. Berenice Quintana comenta que es común, que debido al uso del Internet se den situaciones fuera de lo común, en el sentido de que bajo el anonimato se puede dar una agresión a una profesora o a alguna alumna, pregunta qué puede hacer la Delegación de la Oficina del Abogado General o cómo tendrían que dirigirse para contrarrestar estos agravios, también pregunta la ruta a seguir para que tanto profesoras como alumnas tengan una idea más clara de las acciones a seguir.

La Presidenta del Consejo coincide con lo expresado por la Dra. Berenice Quintana y considera que lo sucedido es inadmisibles en la Comunidad Universitaria, hace una invitación a acudir directamente a la Secretaría Académica, resalta el apoyo de la Oficina del Abogado General en casos complejos, como amenazas, en la asesoría correspondiente para levantar una denuncia. Acota que, si el asunto hace referencia a un integrante del alumnado, es importante que el personal académico lo haga del conocimiento de la Secretaría Académica para que sea analizado por la Comisión de Faltas, quien analiza la falta, la gravedad de la misma y dictamina una sanción contra el integrante del alumnado. Solicita a la comunidad que haga del conocimiento este tipo de casos para que reciban el apoyo necesario. Agrega que tan pronto tuvieron conocimiento del caso, se procedió a analizarlo en la Comisión de Faltas hasta la entrega de un informe, de acuerdo con el procedimiento, debido a que no se identificó a la persona. Menciona las diferentes instancias que se han acercado y apoyado a la profesora y a continuación presenta y da lectura a un comunicado elaborado en conjunto con la Rectoría de Unidad, la Secretaría Académica y las Jefaturas de Departamento.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe de la Comisión.

Acuerdos

- 655.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de alumnos.
- 655.6.1 Se señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Alumnado, la Comisión se vio imposibilitada para determinar su competencia y entrar al fondo del asunto, en virtud de que no se señala expresamente la persona a la que se le imputa la posible falta por lo que no se tuvo la certeza de que se trate del alumnado de la División, en términos de lo previsto en los artículos 17 y 18 de dicho ordenamiento.

## **7. Asuntos Generales.**

La Presidenta del Consejo pregunta al Secretario del Consejo si se tienen asuntos generales.

El Secretario del Consejo menciona que se recibieron tres oficios.

En primer lugar, se recibió el oficio de renuncia del Dr. José Arturo Aragón Lezama al Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).

En segundo lugar, se recibió el oficio de solicitud para actualizar los miembros y colaboradores del Núcleo Básico del Área de Investigación Eléctrica.

Finalmente, se recibió un oficio de renuncia del Dr. Irvin López García como asesor de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

El Dr. Francisco González tiene una duda sobre la documentación aprobada en la sesión anterior del Consejo Divisional para el ingreso a la unidad siguiendo los protocolos aprobados. Pregunta si la documentación citada en el formato es correcta.

La Presidenta del Consejo aclara que hay dos tipos de formato, en el primero se les solicita a todos los responsables de proyectos que hagan llegar el formato al personal académico responsable de los laboratorios de investigación, quienes capturarán en dicho formato, las solicitudes de ingreso a cada espacio. Señala que todos los espacios de la División ya fueron medidos y se ha especificado el aforo máximo permitido. Agrega que, la indicación desde la Secretaría de Unidad es que el aforo máximo en los espacios experimentales será del 80 %, mismo que puede variar dependiendo de las condiciones de ventilación que se tenga en cada espacio. Menciona los requisitos que deben cumplir las personas que deseen ingresar a la Unidad.

Continúa diciendo que, el segundo formato lo tienen los Departamentos y explica los requisitos que deben cumplir las personas que requieran ingresar a la Unidad, ya sea a las aulas o a los laboratorios de investigación.

El Dr. Francisco González hace referencia al formato aprobado en la sesión 654 y señala que no se cita el formulario responsivo para ingresar a la Unidad, mismo que debe ser llenado por profesores y alumnos. Sugiere que se modifique el documento debido a que no aparece como requisito el formulario responsivo que deben entregar para ingresar a la Unidad.

La Presidenta del Consejo responde que dentro de los elementos que se aprobaron en la sesión 654 se encuentra la guía de retorno donde vienen los elementos y comenta que en caso de no venir sí se tendría que hacer un ajuste, debido a que es uno de los requisitos para que se apruebe el ingreso.

El Dr. Francisco González coincide en que toda esta documentación se encuentra en la guía, sin embargo, insiste en que en el formato de solicitud de ingreso no se menciona como requisito el formulario responsivo y lo que más le preocupa es que fue un documento aprobado por el Consejo Divisional, resaltando que no se puede modificar para agregar o eliminar requisitos.

La presidenta consulta la documentación aprobada en la sesión 654 y comenta que al tratar el punto, se presentó el conjunto de documentos a ser incorporados como parte de los procedimientos a seguir. Aclara que la aprobación del acceso a la Unidad depende de Secretaría de Unidad y fue esta instancia quien emitió la guía de retorno para realizar el ingreso.

El Dr. Francisco Gonzalez propone que, debido a que no es un documento aprobado por el Consejo Divisional, se modifique para que se agregue el formulario responsivo como parte de la documentación que deben de ingresar los profesores y no retrasen las solicitudes.

La Presidenta del Consejo comenta que la intención es facilitar los procesos y considera conveniente incluir los elementos necesarios a través de un link que se envíe mediante un comunicado de manera clara y precisa. Agradece al Dr. Francisco González sus observaciones, solicita más comentarios, al no haber da por concluida la sesión siendo las 12:50 horas.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RSS: Reglamento de Servicio Social

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 681 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 13 de marzo de 2023.

---

Dra. Teresa Merchand Hernández  
P r e s i d e n t a

---

Dr. Jorge Luis Flores Moreno  
S e c r e t a r i o